



## COMUNICADO N° 505 /2023

Montevideo, 12 de setiembre de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **segunda convocatoria a los** ciudadanos sorteados en Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Ecónomo de zona Escalafón "D", Grado 5 para los departamentos de Artigas, Canelones Centro, Flores, Lavalleja, Río Negro, Rocha y Treinta y Tres.

**Se convoca exclusivamente a los sorteados que a continuación se detalla:**

**Artigas: del N°11 al 13 inclusive en calidad de titulares** (Lecueder 157. Artigas, Artigas. Uruguay.)

**Canelones Centro: del 11 al 18 inclusive en calidad de titulares y del 19 al 23 en calidad de suplentes** (Garibaldi 913. Pando, Canelones. Uruguay.)

**Río Negro: del 11 al 15 inclusive en calidad de titulares** ( Zorrilla 1219. Fray Bentos, Río Negro. Uruguay.)

Los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 18 de setiembre del 2023 en el horario de 13:00 a 16.00 horas, en sus respectivas Inspecciones.**

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.**

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior en Gastronomía de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o haber culminado la Enseñanza Media y poseer curso no inferior a dos años en Gastronomía o ser egresado de la carrera Técnico Operador de Alimentos (UDELAR)
- Los certificados de estudio deberán indicar contenido, carga horaria, forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.
- Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (Art. 21 del Reglamento General de Concursos)
- En caso de los funcionarios No Docente deberán presentar Foja de Servicio actualizada.
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado
- Las constancias laborales deberán contener: Razón Social de la empresa , especificaciones de las tareas realizadas y periodo trabajado.



**En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.**

### **NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).- Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA  
Sección Concursos No Docente  
D.G.E.I.P.

VANESSA RODRIGUEZ  
C.I. 3.250.246-8  
ADMINISTRATIVA GRADO 2